MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO COMANDANTE GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CENAC VILLAVICENCIO

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL 0172 REGISTRADA AL FOLIO 10. AL **CONTRATO DE SERVICIOS No. 025–CENAC-VILLAVICENCIO-2018 CD No. 007** CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÈRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO Y DIANA ALEXANDRA PERALTA SANCHEZ.

LUGAR:	Villavicencio, febrero 19 de 2019
CONTRATANTE:	MY. WILMAR LEONEL GUTIERREZ ROSAS Director y Ordenador del Gasto CENAC V/CIO
CONTRATISTA:	DIANA ALEXANDRA PERALTA SANCHEZ Abogada - Contratista
SUPERVISOR:	CT. OSCAR ALONSO CRUZ LEAL Subdirector CMR EJAPI Supervisor Contrato
ASUNTO:	**LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No. 025-CENAC-2018.**

Mediante el presente escrito, el Señor Mayor WILMAR LEONEL GUTIERREZ ROSAS, identificado con cédula de ciudadanía No 80.171.852 de Bogotá, Director Central Administrativa y Contable Regional Villavicencio, destinado a esta unidad en el plan de traslados II semestre 2018 según Resolución de Comando Ejercito Numero 002675 del 28 de noviembre de 2018, actuando en nombre y representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC-VILLAVICENCIO - NIT. 800130752-1 y por la otra la señora DIANA ALEXANDRA PERALTA SANCHEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.217.599 de Villavicencio (Meta), TP. 246977 Consejo Superior de la Judicatura, residente en la ciudad de Villavicencio (Meta), CARRERA 35 No. 5ª-80 SUR MANZANA G CASA 1, teléfono 3008117590, de profesión ABOGADA, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones

I. DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO No.	CONTRATO 025-CENAC-V/CIO-2018
CDP	**No. CDP 1018** Fecha Expedición: 19 de Enero de 2018. Unidad / Sub-unidad Ejecutora: 15-01-03-027 Central Administrativa y Contable CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO Dependencia: 027 Central Administrativa y Contable CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO Posición catálogo del gasto: A-2-0-4-41-13 Otros gastos por adquisición de servicios Fuente : Nación Recurso: 10 CSF Valor: TREINTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS MCTE

	($36.300.000,00).
FECHA DE SUSCRIPCION	**23 DE ENERO DE 2018**
CRP	**N° CRP 2618** Fecha Expedición 23 de Enero de 2018 Unidad / Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-027 Central Administrativa y Contable CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO Dependencia: 027 Central Administrativa y Contable CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO Posición catálogo de gasto: A-2-0-4-41-13 Otros gastos por adquisición de servicios Fuente : Nación Recurso: 10 CSF Valor: TREINTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS MCTE ($36.300.000,00).
POLIZA DE GARANTIA UNICA	No. De Póliza: AA029201 Aseguradora: Equidad Seguros Fecha Oficio de Aprobación: 29 de Enero de 2018 Aprobado por: CR. RUBEN DARIO CAMELO DAZA
FECHA INICIO EJECUCION DEL CONTRATO	**01 DE FEBRERO DE 2018**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**ONCE (11) MESES**
CONTRATO MODIFICATORIO	**N/A**
PRORROGA	**N/A**
SUSPENSION	**N/A**
FECHA DE TERMINACION	**31 DE DICIEMBRE DE 2018**
VALOR INICIAL	$36.300.000,00
VALOR ADICION	**N/A**
VALOR TOTAL	$36.300.000,00
OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO PARA LA DICER- CPAMS- EJAPI para la vigencia 2018.**
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** 1). Brindar Asesoría Jurídica en los procesos realizados en por la Dirección del Establecimiento Penitenciario y Carcelario, así como de las secciones que lo componen. 2). Emitir respuesta a todo tipo de requerimiento judicial, Derecho de Petición y ejercer defensa jurídica a tutelas e incidentes de desacato. 3). Revisar y aprobar los Actos Administrativos que sean de competencia del Director del Establecimiento Penitenciario y Carcelario - Centro de Reclusión Militar. 4). Elaborar conceptos y estudios de ámbito jurídico, asignados a la sección jurídica del Establecimiento Penitenciario y Carcelario - Centro de Reclusión Militar. 5) efectuar de manera mensual el cargue de los módulos de tratamiento penitenciario y jurídica. Mes vencido. 6) Participar en las actividades estipuladas para el bienestar de los militares privados de la libertad, en la directiva estructural para la administración de personal. 7) Dictar capacitación al personal administrativo, al personal de custodia y a los militares en su área de acción. 8) asistir al personal militar privado de la libertad y a sus familiares, mediante reuniones que se realizan para este fin. 9) asistir a las reuniones que se estipulan para tratar temas relacionados con los militares privados de la libertad y las reuniones que programe la planta administrativa del centro militar de reclusión. 10) El abogado conservando su autonomía e

CENAC COPIA CONTROLADA

	iniciativa en las gestiones profesionales y actividades encomendadas respetará la Constitución y demás normas, Leyes y reglamentos de la República aplicables el objeto del contrato. 10). Velará para que en forma eficiente, diligente y dentro de los términos de Ley se atiendan todos los requerimientos jurídicos que le sean asignados. 11). Cumplir a cabalidad con las funciones establecidas en la Directiva Permanente Organización, Cargos, Funciones, Responsabilidades y Competencia Disciplinaria de los Centros de Reclusión Militar". 12). Las demás funciones que por la naturaleza del cargo le sean asignadas.

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

El pago del presente Contrato de Prestación de Servicios se subordinada a la apropiación presupuestal No. A-2-0-4-41-13 otros gastos por adquisición de servicios vigencia fiscal del año 2018, así:

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR
CDP	1018	09-01-2018	$36.300.000,00
CRP	2618	23-01-2018	$36.300.000,00

III.GARANTIA UNICA

DOCUMENTO	GARANTIA No.	RIESGOS ASEGURADOS	VALORES AMPARADOS	VIGENCIA AMPAROS	FECHA DE APROBACION
POLIZA	AA029201	CUMPLIMIENTO	$ 3.360.000,00	23/01/2018 al 01/07/2019	29/01/2018
		CALIDAD	$ 3.360.000,00	23/01/2018 al 01/07/2019	29/01/2018

IV. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

✓ **OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

ITEM	FECHA	INFORMES SUPERVISOR
01	19-02-2018	N°. 001
02	19-03-2018	N°. 002
03	17-04-2018	N°. 003
04	17-05-2018	N°. 004
05	17-06-2018	N°. 005
06	18/07/2018	N°. 006
07	21/08/2018	N°. 007
08	20/09/2018	N°. 008
09	19/10/2018	N°. 009
10	19/11/2018	N°. 010
11	12/12/2018	N°. 011

A continuación se relacionan los servicios entregados por el contratista los cuales fueron realizados dentro de los plazos establecidos, al **MINISTERIO – CENAC VILLAVICENCIO**, así:

ITEM	FECHA	INFORMES SUPERVISOR

01	19-02-2018	N°. 001
02	19-03-2018	N°. 002
03	17-04-2018	N°. 003
04	17-05-2018	N°. 004
05	17-06-2018	N°. 005
06	18/07/2018	N°. 006
07	21/08/2018	N°. 007
08	20/09/2018	N°. 008
09	19/10/2018	N°. 009
10	19/11/2018	N°. 010
11	12/12/2018	N°. 011

✓ **OBLIGACIONES LEGALES** sistema de seguridad social en pensiones, salud y riesgos laborales

FECHA (DIA-MES-AÑO)	VALOR CANCELADO				PORCENTAJE DE LEY	
	PENSION	SALUD	ARL	TOTAL	SI	NO
16/02/2018	211.200,00	165.000,00	6.900,00	383.100,00	X	
16/03/2018	211.200,00	165.000,00	6.900,00	383.100,00	X	
16/04/2018	211.200,00	165.000,00	6.900,00	383.100,00	X	
16/05/2018	211.200,00	165.000,00	6.900,00	383.100,00	X	
16/06/2018	211.200,00	165.000,00	6.900,00	383.100,00	X	
18/07/2018	211.200,00	165.000,00	6.900,00	383.100,00	X	
21/08/2018	211.200,00	165.000,00	6.900,00	383.100,00	X	
21/09/2018	211.200,00	165.000,00	6.900,00	383.100,00	X	
19/10/2018	211.200,00	165.000,00	6.900,00	383.100,00	X	
16/11/2018	211.200,00	165.000,00	6.900,00	383.100,00	X	
16/11/2018	211.200,00	165.000,00	6.900,00	383.100,00	X	

V. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENAC VILLAVICENCIO.

BALANCE DEL CONTRATO

Valor inicial	$36.300.000,00	
Valor adiciones		
Valor total	$36.300.000,00	
Valor pagado		$36.300.000,00
Valor causado y que no se ha pagado al contratista		
Valor total ejecutado		$36.300.000,00
Valor saldo a la fecha		
SUMAS IGUALES	$36.300.000,00	$36.300.000,00

PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA

FECHA PAGO	EGRESO	CUENTA	VALOR
13/03/2018	1500000114	Cuenta ahorros No. 957525082 BBVA	$ 3.300.000
21/03/2018	1500000155	Cuenta ahorros No. 957525082 BBVA	$ 3.300.000
23/04/2018	1500000244	Cuenta ahorros No. 957525082 BBVA	$ 3.300.000
23/05/2018	1500000321	Cuenta ahorros No. 957525082 BBVA	$ 3.300.000
21/06/2018	1500000375	Cuenta ahorros No. 957525082 BBVA	$ 3.300.000
25/07/2018	1500000469	Cuenta ahorros No. 957525082 BBVA	$ 3.300.000
28/08/2018	1500000578	Cuenta ahorros No. 957525082 BBVA	$ 3.300.000
26/09/2018	1500000650	Cuenta ahorros No. 957525082 BBVA	$ 3.300.000
25/10/2018	1500000741	Cuenta ahorros No. 957525082 BBVA	$ 3.300.000
22/11/2018	1500000842	Cuenta ahorros No. 957525082 BBVA	$ 3.300.000

21/12/2018	1500000942	Cuenta ahorros No. 957525082 BBVA	$ 3.300.000

VI. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

- ✓ El contratista manifiesta que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENAC VILLAVICENCIO, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato No. **025-CENAC-V/CIO-2018,** recibiendo todos los pagos emanados del contrato, quedando a paz y salvo por todo concepto.

- ✓ Durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones, salud y Riesgos Laborales sobre un Ingreso Base de Cotización del 40% del valor mensual del contrato con aporte del 16% en pensiones, del 12.5% en salud y el 0.522% para riesgos laborales.

- ✓ Durante la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales no se constituyeron los elementos propios del contrato laboral; tales como subordinación, salario como retribución del servicio y actividad personal del trabajador, conforme lo señala el artículo 23 del C.S.T.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC VILLAVICENCIO:

- ✓ El supervisor del contrato a través de los informes de supervisión certifica que: El contratista cumplió a cabalidad y a entera satisfacción con el objeto del Contrato No. **025-CENAC-V/CIO-2018,** verificando el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ejecución del mismo durante el término estipulado, de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el contrato y que fueron verificadas por avaladas por el supervisor.

Por lo anterior las partes **ACUERDAN:**

PRIMERO: Liquidar bilateralmente y de mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios No. **025-CENAC-V/CIO-2018** del 23 de Enero de 2018, celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC VILLAVICENCIO y DIANA ALEXANDRA PERALTA SANCHEZ, C.C. No. 40.217.599 de Villavicencio (Meta).

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, declaran recíprocamente estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas dentro del Contrato de Prestación de Servicios No. **025-CENAC-V/CIO-2018** objeto de la presente liquidación.

No obstante lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros, por actividades ejecutadas en desarrollo del Contrato, objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma la presente Acta en Villavicencio-Meta, a los Diecinueve (19) días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019).

POR EL MDN,

MY. WILMAR LEONEL GUTIERREZ ROSAS
Director y Ordenador del Gasto CENAC Regional Villavicencio

POR EL CONTRATISTA,

DIANA ALEXANDRA PERALTA SANCHEZ
Abogada - Contratista

POR EL SUPERVISOR,

CT. OSCAR ALONSO CRUZ LEAL
Subdirector CMR EJAPI
Supervisor Contrato

Elaboro: Sliena Atencia
AS. Cenac - Vcio

Revisó.: St. Leonardo Acosta
Coordinador Jurídico Cenac – Vcio

Vo.Bo: MY. José A. Torres Céspedes
Jefe de Contratación Cenac—Vcio.

CENAC CONTRATACION